

2. ENFOQUE METODOLÓGICO

2.1. METODOLOGÍAS DE REFERENCIA

Para la elaboración de esta Evaluación intermedia del DOCUP de Aragón se han seguido las indicaciones establecidas como referencia para la misma en diversos documentos metodológicos, complementando en ocasiones los análisis con metodologías desarrolladas por el propio equipo evaluador.

En concreto, el documento de referencia que ha servido de orientación al equipo evaluador en la realización de los trabajos ha sido la **Guía Metodológica para la Evaluación intermedia de los DOCUPs de Objetivo 2 (2000-2006)** aprobada por el Grupo Técnico de Coordinación de la Evaluación del Objetivo 2. Esta Guía ha integrado y adaptado tanto los documentos metodológicos de la Comisión como los elaborados por la Red de Autoridades Ambientales y por el Instituto de la Mujer, y en concreto los siguientes:

- ⇒ [Documento de trabajo nº 8 de la Comisión, titulado "La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales"](#), de fecha diciembre de 2002. El objetivo de este documento metodológico es servir de orientación a las autoridades nacionales, regionales y locales, y a los equipos responsables de llevar a cabo las evaluaciones, sobre la organización de la Evaluación intermedia y los elementos que ésta ha de contener. De acuerdo con este documento, los componentes clave de la evaluación intermedia son los siguientes:
- ✓ Resultados de la evaluación anterior.
 - ✓ Continuidad de la validez del análisis de las ventajas, desventajas y potencialidades.
 - ✓ Continuidad de la pertinencia y coherencia de la estrategia.
 - ✓ Cuantificación de los objetivos – realizaciones, resultados e impactos.
 - ✓ Eficacia y eficiencia obtenida hasta el momento e impactos socioeconómicos esperados.
 - ✓ Calidad de la ejecución y sistemas de seguimiento.
 - ✓ Resultados de los indicadores seleccionados para la reserva de eficacia.

El documento se estructura en dos partes: la primera trata de cuestiones prácticas relacionadas con la evaluación intermedia, de

forma que se garantice su calidad, utilidad y rendimiento en relación con la inversión realizada; la segunda se centra en el contenido de la evaluación intermedia respecto a cada uno de los siete componentes citados anteriormente, haciendo hincapié en la experiencia adquirida en el pasado y en las cuestiones prácticas, así como en los aspectos clave que deben ser tratados.

⇒ ["Orientaciones metodológicas para la evaluación medioambiental de la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006. Guía práctica para el evaluador"](#), elaborada por la Red de Autoridades Ambientales y disponible desde julio de 2002. Se trata de una metodología específica para la evaluación de la integración del principio horizontal del medio ambiente, que establece cuatro aspectos que han de ser considerados en la evaluación intermedia:

- ✓ La integración ambiental a nivel horizontal en toda la programación.
- ✓ El cumplimiento de la legislación ambiental comunitaria.
- ✓ La participación de las autoridades ambientales en la programación, evaluación y seguimiento.
- ✓ La evaluación del eje de medio ambiente.

La guía se centra en el primer y último de estos aspectos, estableciendo una metodología basada en la evaluación ambiental estratégica para evaluar la integración ambiental a nivel horizontal.

⇒ [Documento de trabajo nº 3 de la Comisión](#), dedicado a la incorporación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a los programas y proyectos cofinanciados y aprobado en marzo de 2002, y las ["Orientaciones para la Evaluación del principio de igualdad de oportunidades"](#), elaboradas por el Instituto de la Mujer y disponibles desde enero de 2003. De acuerdo con este último documento, la evaluación intermedia ha de considerar los cuatro aspectos siguientes:

- ✓ La integración del principio de igualdad de oportunidades en el conjunto de la programación.
- ✓ El cumplimiento de la normativa comunitaria en este ámbito.
- ✓ La participación de los distintos actores concernidos por la igualdad de oportunidades en la programación, evaluación y seguimiento.

- ✓ La vinculación de la programación con la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y el Plan de Acción para el Empleo de España (PNAE) en los aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades.

2.2. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

La mayor parte de la información utilizada para la realización de esta Evaluación ha sido proporcionada por el Servicio de Fondos Europeos del Gobierno de Aragón como organismo responsable de los trabajos de evaluación, y **procede en su mayor parte del propio sistema de seguimiento implantado:**

➤ Documentos:

- ⇒ DOCUP. Se ha utilizado la primera versión del documento, que está pendiente de la aprobación de una reprogramación.
- ⇒ Complemento de Programa. Se ha utilizado para la Evaluación la versión vigente a 31 de diciembre de 2002 (con fecha de aprobación diciembre de 2002). Además, el equipo evaluador ha podido igualmente consultar la versión inicial del Complemento de Programa.
- ⇒ Manual de procedimiento de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas en el marco del DOCUP Objetivo nº 2 de Aragón, 2000-2006. Este manual, elaborado por el Servicio de Fondos Europeos, recoge en un sólo documento la información relativa a la gestión de la intervención.
- ⇒ Informes de ejecución de las anualidades 2000, 2001 y 2002.
- ⇒ Actas de las reuniones de los Comités de Seguimiento, de la Estructura de Coordinación Nacional, etc.
- ⇒ Otros documentos y formatos utilizados por el Servicio para su gestión interna.

Esta información se solicitó nada más iniciarse la realización de la información, y toda ella fue rápidamente facilitada (excepto, evidentemente, el informe de la anualidad 2002, cuyo borrador se entregó al equipo evaluador en el mes de mayo de 2003), en su mayor parte en soporte electrónico, lo cual puede tomarse como un primer indicador de eficacia del sistema de seguimiento implantado.

- Bases de datos: el Servicio de Fondos Europeos facilitó, también en el inicio de la Evaluación, una versión completa del programa de gestión Fondos Comunitarios y una primera base de datos de proyectos, que fue posteriormente ampliada para cubrir todo el periodo 2000-2002 (hasta el 31 de diciembre de 2002), y que corresponde a los gestores

de los tramos regional y local. Si bien la utilización de la aplicación Fondos Comunitarios es relativamente sencilla, el Servicio de Fondos Europeos procedió a explicar al equipo evaluador el funcionamiento del programa, lo cual facilitó la rápida familiarización con el mismo.

Por parte del Ministerio de Hacienda, se ha facilitado una descarga de la información contenida en [Fondos 2000 a fecha 31 de diciembre de 2002](#) y correspondiente a la totalidad de medidas y organismos gestores del DOCUP.

Con carácter adicional, el equipo evaluador ha recopilado información necesaria para la realización de la Evaluación procedente de diversas fuentes. Así, la utilización de **Internet** ha resultado fundamental para localizar la información necesaria para abordar la realización de la actualización del contexto y para obtener la mayor parte de los datos estadísticos relativos a la región aragonesa; principalmente, esta información se ha obtenido de la consulta de las [webs del Gobierno de Aragón y del Instituto Nacional de Estadística](#).

Igualmente, se ha obtenido información directa sobre la gestión del DOCUP a partir de la realización de **consultas y entrevistas** a los órganos coordinadores, gestores, autoridad ambiental y a la Comisión (ver relación de personas entrevistadas en el Anexo I); en total se ha entrevistado a 28 personas, de ellas 23 han sido gestores (7 de la Administración General del Estado, 7 de la Administración Regional, 8 de la Administración Local y 1 de un organismo externo a la Administración). Estas entrevistas se realizaron en su mayor parte entre los meses de diciembre de 2002 y abril de 2003, previo envío de una carta a los distintos órganos gestores informando de la realización de la Evaluación, y se siguió en ellas un cuestionario validado por el Servicio de Fondos Europeos (incluido igualmente en el Anexo I). Tanto este Servicio como la D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda facilitaron además la relación actualizada de gestores con sus datos de contacto. La información y conclusiones obtenidas en cada una de las entrevistas realizadas se han incluido en los distintos apartados del Informe de Evaluación, indicando cuando ello era necesario la procedencia de las opiniones vertidas en el texto, por lo que no se ha considerado necesario incluir en este Informe un resumen de las mismas en un apartado específico. Cabe destacar la buena disposición de todos los gestores y demás personas entrevistadas, tanto para mantener la entrevista como para facilitar la información que en algunos casos se les ha solicitado.

En este sentido, dado que el sistema informatizado de seguimiento ha permitido contar con toda los datos de ejecución, únicamente ha sido necesario solicitar información adicional a varios de los gestores para la elaboración de los seis **estudios de caso** que se incluyen en el Anexo IV y que sirven no sólo para realizar una presentación más detallada de algunas de las actuaciones que se están cofinanciando a través del DOCUP sino también, varios de ellos, como ejemplo de buenas prácticas.

Los criterios seguidos para seleccionar estos estudios de caso fueron varios:

- ⇒ Cubrir los distintos Ejes del DOCUP y que fueran actuaciones que respondieran a objetivos variados.
- ⇒ Incluir tanto actuaciones con un buen desarrollo como otras que estuvieran presentando dificultades.
- ⇒ Contemplar tanto proyectos novedosos como actuaciones que fuesen continuación de otras cofinanciadas en periodos anteriores.
- ⇒ Incluir tanto proyectos ejecutados directamente por la Administración como subvenciones.
- ⇒ Elegir actuaciones o proyectos realizados por distintos tipos de organismos gestores.
- ⇒ Seleccionar actuaciones o proyectos en las tres provincias aragonesas.

El enfoque dado a los estudios de caso ha sido doble: en varios de ellos se ha analizado una línea de actuación determinada, descendiendo incluso a presentar un expediente concreto, mientras que otros se han enfocado desde una perspectiva integrada, presentando las distintas actuaciones del DOCUP que inciden en un determinado aspecto.

Los estudios de caso elaborados y las fuentes de información utilizadas (adicionales al DOCUP, Complemento de Programa e Informes anuales de ejecución) han sido los siguientes:

1. Subvenciones a Pymes para actuaciones tendentes a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos industriales y peligrosos (Medida 1.1). Se realizó una entrevista específica con el Servicio responsable de esta actuación, que facilitó información sobre la gestión y la ejecución así como datos diversos que se incluyen en el estudio de caso en forma de tablas. Además, se seleccionó por parte del Servicio una empresa como ejemplo, y se facilitó la consulta del expediente de subvención y fotografías de las inversiones realizadas.
2. Plan de Rehabilitación Integral del Casco Histórico de Zaragoza (Medida 5.1). Se realizó una entrevista con el gestor responsable del proyecto en el Ayuntamiento de Zaragoza, que facilitó además información detallada sobre el Plan, incluyendo antecedentes (se trata de un proyecto que ya fue cofinanciado en el periodo 1994-1999). El gestor seleccionó además un proyecto concreto e información sobre el mismo.
3. Inversiones de I+D en la Universidad de La Almunia (Medida 3.5). En este caso se realizó una visita a las instalaciones de la Universidad de La Almunia, que permitieron comprobar *in situ* las inversiones realizadas, así como las que fueron cofinanciadas en el periodo 1994-1999. El gestor facilitó además una completa memoria con las actuaciones realizadas y los proyectos en los que colabora la Universidad.
4. Ayudas para inversiones en el sector artesanal (Medida 1.1). Este estudio de caso se realizó a partir de la información contenida en Fondos Comunitarios, las Órdenes de ayuda y la entrevista mantenida con el gestor.
5. Infraestructuras del ciclo del agua en la provincia de Teruel (Medida 2.1). En este caso la principal fuente de información fue Fondos 2000.
6. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural y actuaciones en relación con la actividad turística en la provincia de Huesca (Medidas 3.6, 5.4, 5.5 y 5.6). Para este último estudio de caso se consultó toda la información relativa a las distintas medidas y acciones incluida en Fondos Comunitarios, y se realizaron búsquedas por Internet para localizar las Órdenes de ayuda e información relativa a los proyectos que sirve para ilustrar las actuaciones realizadas.

Como conclusión global relativa a la disponibilidad de la información para la realización de la Evaluación, cabe valorar de forma muy positiva tanto el funcionamiento del sistema de seguimiento, que ha permitido disponer

rápidamente de la información solicitada por el equipo evaluador, como la buena disponibilidad de todas las personas con las que se ha contactado durante el proceso de evaluación. De esta forma, se puede confirmar que **no han existido dificultades en este sentido que hayan incidido en el normal desarrollo del proceso de Evaluación.**